



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 14 de Febrero de 2020

Índice Sección Tercera



AUTORIDADES FEDERALES



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1901

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AUTORIDADES FEDERALES.

▪ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2017, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL DECRETO 174 POR EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y VOTOS CONCURRENTES DE LOS SEÑORES MINISTROS YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y PARTICULAR DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ.....	3-47
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020:	
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE.....	48-65
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/002/2020/DP DEL EXPEDIENTE N° 37/18.....	66-80
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/003/2020/DP DEL EXPEDIENTE 10/20.....	81-86
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/004/2020/DP DEL EXPEDIENTE N°24/19.....	87-92
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/005/2020/DP DEL EXPEDIENTE 001/20.....	93-97
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/006/2020/DI.....	98-105
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/007/2020/DI.....	106-113
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO COP/2018-2021/001/2020.....	114-133



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores

Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista

Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del
Estado

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio con referencia SFT-0390/2020, dictado el 17-diecisiete de Enero del 2020-dos mil veinte, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1º-primer de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre de 2019-dos mil diecinueve; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Los artículos 2 fracción XII, 7 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29-veintinueve de Abril de 2019-dos mil diecinueve, Aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envió al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 23-veintitres de Julio de 2019-dos mil diecinueve, Aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envió al Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22-veintidos de Octubre de 2019-dos mil diecinueve, Aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envió al Congreso del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Por oficio con referencia SFT-0390/2020, dictado el 17-diecisiete de Enero del 2020, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, fueron presentados a esta H. Comisión, para su estudio, análisis, deliberación y Dictamen, documentos relativos al

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66299
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 2403 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66299
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 2403 4400
www.sanpedro.gob.mx

Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que contienen la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre del 2019-dos mil diecinueve, debidamente signados por el Presidente Municipal, Secretaría de Finanzas y Tesorera y Sindico Primero.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracción XII, 7 y 14, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de Enero a Marzo, de Abril a Junio, de Julio a Septiembre y de Octubre a Diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

TERCERA.- El artículo Sexto, numeral 1, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para los años 2019-dos mil diecinueve y 2020-dos mil veinte, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

CUARTA.- Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y fracción II, incisos a) y b) de la presente Ley, que para mayor claridad se transcribe a continuación:



Julián y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4300
www.sanpedro.gob.mx

"Artículo 46.-...

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
- a) Estado de actividades;
 - b) Estado de situación financiera;
 - c) Estado de variación en la hacienda pública;

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018 2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4300
www.sanpedro.gob.mx

3

3

d) Estado de cambios en la situación financiera;

e) Estado de flujos de efectivo;

...

g) Notas a los estados financieros;

h) Estado analítico del activo, e

...

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;

2. Económica;

3. Por objeto del gasto, y

4. Funcional.

...

De conformidad con el artículo 4, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-Once de Octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2019-dos mil diecinueve.

En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra establecen lo siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

"Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Jedrezy Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Jedrezy Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables."

"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales."

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

...

j) Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;"

QUINTA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen, que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero.

SEXTA.- La C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante oficio número SFT-0390/2020, dictado el 17-dieciséptimo de Enero del 2020-dos mil veinte, presenta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que consiste en lo siguiente:

En Cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

Información Contable y Presupuestal

- Ingresos por Programa
- Ingresos por Programa Acumulado
- Ingresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa
- Egresos por Programa Acumulado



JUAN DE LA LIBERTAD
CARRERA, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 940 2400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Carretera, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 940 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020

[Handwritten signature]

5

5

- Egresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa y Subprograma Acumulado
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
- Saldos de Cuentas por Cobrar

En Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios de la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estados Analíticos de Egresos Presupuestales
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Notas de los Estados Financieros

En Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera

- Información Financiera y Formatos de la Ley de Disciplina Financiera
- Fondos de Aportaciones del Ramo 33
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

SÉPTIMA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Sexta, así como, de lo que se desprende de las documentos inherentes al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, indicados en el Antecedente Quinto de este Dictamen; en la sesión celebrada el 23-veintitres de Enero del 2020 dos mil veinte después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación al precitado Informe de Avance de Gestión Financiera; se Acordó dictaminar en sentido POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación, así como que se autorice su envío al Congreso del Estado de Nuevo León, además de su publicación en términos de la legislación aplicable.



Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (84) 569 4470
www.sanpedro.gob.mx



Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (84) 569 4470
www.sanpedro.gob.mx

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter al Pleno del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el presente Dictamen NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020

Pedro Garza García, Nuevo León, para su Consideración y en su caso Aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por presentado en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre de 2019-dos mil diecinueve, para la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

SEGUNDO. - Se APRUEBA el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de Octubre al 31-treinta y uno de Diciembre de 2019-dos mil diecinueve, que se anexa al presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

TERCERO. - Se AUTORIZA el envío del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de Enero del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones Segunda, Quinta y Séptima de este instrumento.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que se indica en el acuerdo que antecede. Adicionalmente el referido Informe de Avance de Gestión Financiera, deberá publicarse en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tabla de Avisos del Republicano Ayuntamiento, conforme lo establecen los artículos 51, 58 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo que consiste en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL
Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

SEXTO. - Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaria de Finanzas y Tesorera, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO. - Sírtnanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de enero del 2020

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTÁMEN NÚMERO CHPM/2018-2021/001/2020/DE



Justicia y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Justicia y Libertad
Centro, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ENERO DEL 2020

Handwritten mark resembling the letter 'D'.


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Justicia y Libertad
 Centro, C. P. 66130
 San Pedro Garza García, H.L.
 T. 52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO
 CHPM 2018-2021/001/2020/DE
 (10 fojas útiles)

23 de Enero 2020

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Justicia y Libertad
 Centro C. P. 5620
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. 521 (51) 3497 4400
www.sanpedro.gob.mx



Informe de Avance de
 Gestión Financiera
 Cuarto Trimestre, 2019

23 de Enero 2020

2



Barra y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (51) 8100-4400
 www.sanpedro.gob.mx



Fundamento Legal

De acuerdo con la siguiente legislación, los Municipios están obligados a presentar de manera trimestral, Informe de Avance de Gestión Financiera

- ☒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículo 115 primer párrafo, fracción IV.
- ☒ Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 51, 52, 56 y 58.
- ☒ Ley de Disciplina Financiera
Artículos 4 y 58.
- ☒ Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ☒ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14.
- ☒ Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:
Artículos 33 fracción III, incisos e) y j) y 100 fracción IX.
- ☒ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019:
Artículo 6 numeral 1.

Libertad y
 Justicia
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. (52) 81 9 400 400
 www.sanpedro.gub.nm.



Ingresos por Concepto

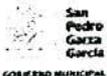
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	165,360	150,943	116,485	34,458	29.6	24.0
Derechos	39,285	25,858	39,633	(13,776)	(34.8)	4.1
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	3,675	14,253	1,242	13,010	1,047.2	2.3
Productos	28,138	43,451	14,425	29,026	201.2	6.9
Aprovechamientos	26,892	18,522	18,515	7	0.0	3.0
Suma Ingresos Propios	263,350	253,027	190,300	62,727	33.0	40.3
Participaciones Ramo 28	256,773	312,190	250,640	61,550	24.6	49.7
Aportaciones Estatales y Federales	30,916	43,756	20,261	23,495	116.0	7.0
Fondo de Aportaciones Ramo 33	18,550	18,642	19,219	(577)	(3.0)	3.0
Suma Participaciones y Fondos	306,239	374,588	290,120	84,468	29.1	59.7
Otros Ingresos	8	50	94	(44)	(46.8)	0.0
Total Ingresos	569,597	627,665	480,515	147,151	30.6	100.0

4



Juarez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. (52) (81) (846) 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Ingresos por Concepto

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum. 2019	Presup. Acum. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	1,166,135	1,269,571	1,023,795	245,777	24.0	40.0
Derechos	141,998	94,301	124,282	(29,981)	(24.1)	3.0
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	14,357	24,096	8,708	15,388	176.7	0.8
Productos	152,013	167,420	68,886	98,535	143.0	5.3
Aprovechamientos	108,573	75,853	72,704	3,150	4.3	2.4
Suma Ingresos Propios	1,583,076	1,631,242	1,298,374	332,868	25.6	51.4
Participaciones Ramo 28	1,058,035	1,253,219	984,646	268,573	27.3	39.5
Aportaciones Estatales y Federales	174,421	201,961	156,178	45,782	29.3	6.4
Fondo de Aportaciones Ramo 33	80,138	89,324	80,417	8,907	11.1	2.8
Suma Participaciones y Fondos	1,312,594	1,544,503	1,221,241	323,262	26.5	48.6
Otros Ingresos	280	837	284	553	195.1	0.0
Total Ingresos	2,895,950	3,176,582	2,519,898	656,683	26.1	100.0

Jalisco y Libertad
 Centro, C.P. 46300
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. 52 (01) 8407 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Egresos por Capítulo
 Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019
 (Miles de Posos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	311,892	336,683	409,171	(72,488)	(17.7)	37.3
Materiales y Suministros	53,511	78,311	114,099	(35,788)	(31.4)	8.7
Servicios Generales	125,169	195,155	366,114	(170,959)	(46.7)	21.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	368,978	21,323	99,665	(78,343)	(78.6)	2.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	88,181	143,467	273,861	(130,393)	(47.6)	15.9
Inversion Pública	121,310	124,186	874,767	(750,581)	(85.8)	13.8
Deuda Pública	3,184	3,184	3,184	-	-	0.4
Total Egresos	\$ 1,072,225	\$ 902,309	\$ 2,140,862	(1,238,553)	(57.9)	100.0

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]
6



Justicia y Libertad
 Carretera, s/n, 66200
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. 52 (51) 81 61 00 4400
 www.sanpedro.gob.mx

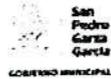


Egresos por Capítulo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum. 2019	Presupuesto 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	1,040,922	1,156,162	1,226,325	(70,163)	(5.7)	46.1
Materiales y Suministros	180,186	186,401	219,022	(32,621)	(14.9)	7.4
Servicios Generales	499,455	520,188	690,910	(170,722)	(24.7)	20.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	426,709	67,170	145,929	(78,759)	(54.0)	2.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	219,375	189,330	322,601	(133,271)	(41.3)	7.5
Inversión Pública	441,505	381,859	1,122,344	(740,485)	(66.0)	15.2
Deuda Pública	242,750	9,553	9,553	-	-	0.4
Total Egresos	\$ 3,050,902	\$ 2,510,663	\$ 3,736,684	(1,226,021)	(32.8)	100.0

Justicia y Libertad
 San Pedro de Garza
 San Pedro de Garza N.L.
 T. 822 131 9435-4499
 www.sanpedro.gob.mx



Estado de Actividades
 Al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre 2018
 (Miles de Pesos)

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	1,269,571	1,180,727
Derechos	118,397	157,779
Productos	167,420	152,013
Aprovechamientos	75,853	92,557
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,544,503	1,312,594
Otros Ingresos y Beneficios Varios	837	280
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,176,582	2,895,950
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	1,145,324	1,032,889
Materiales y Suministros	186,398	180,187
Servicios Generales	503,341	511,125
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42,424	388,143
Ayudas Sociales	24,747	30,565
Intereses de la Deuda Pública	3,866	7,906
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	107,289	103,463
Inversión Pública No Capitalizable	109,158	318,728
Total de Gastos y OTRAS Pérdidas	2,122,547	2,571,107
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,054,035	324,843

Autenticidad:
Código QR: 
San Pedro Garza García, N.L.
T. (81) 834 8400 8409
www.sanpedrogarcia.gob.mx



Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre 2018
(Miles de Pesos)

	2019	2018	2019	2018
ACTIVO			PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	1,693,024	949,091	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	277,955
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,499	19,647	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	6,092
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	338,609	89,795	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	357
Total de Activos Circulantes	2,082,132	1,058,533	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	10,800
			Otros Pasivos a Corto Plazo	374
			Total de Pasivos Circulantes	295,578
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a LP	115,320	102,000	Deuda Pública a Largo Plazo	46,825
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,797,261	1,597,881	Provisiones a Largo Plazo	275,701
Bienes Muebles	1,062,789	920,635	Total de Pasivos No Circulantes	322,526
Activos Intangibles	54,373	38,422		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(881,354)	(591,132)	Total de Pasivo	618,104
Activos Diferidos	60,414	60,414		
Total de Activos No Circulantes	2,408,803	2,128,220	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Total de Activos	4,490,935	3,186,753	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	1,054,035
			Resultado de Ejercicios Anteriores	2,601,627
			Revalúos	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	156,198
			Total Hacienda Pública /	3,872,831
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,490,935
				3,186,753

[Handwritten signature]

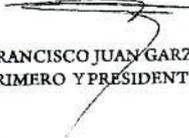
[Handwritten mark]
9

17

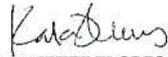

San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juárez y Udovalde
 Centro, C. P. 66239
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (81) 8405 4400
 www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza García N.L. 23 de Enero 2020
 Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
 SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
 TERCER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN


C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
 DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

- ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 10 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE, RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019.

[Handwritten mark]

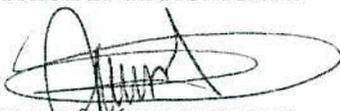
POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 30-TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020-DOS MIL VEINTE.

18

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

DICICTAMNE NÚMERO CHPM 2018-2021/001/2020/DE



Ávarez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 6400 4455
www.sanpedro.gob.mx